

Embajada de la República Dominicana en La Habana, Cuba, en sustitución del Capitán de Corbeta Enrique Valdez Vidaurre, M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 4117, que nombra a los señores Capitán de Navío Luis Ambrosio Facundo Esteva, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, con el grado transitorio de Contralmirante; al Capitán de Navío Rafael B. Richardson L., M. de G., Jefe de Operaciones Navales; al Capitán de Fragata Luis Emilio Mena Costa, M. de G., Subjefe de Estado Mayor Técnico de la Marina de Guerra, y al Capitán de Corbeta Enrique Rafael Valdez Vidaurre, M. de G., Inspector General de la Marina de Guerra. G. O. Nº 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4117

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Navío Luis Ambrosio Facundo Esteva, M. de G., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, con el grado transitorio de Contralmirante, en sustitución del Capitán de Navío Rafael B. Richardson L., M. de G.

Art. 2.—El Capitán de Navío Rafael B. Richardson L., M. de G., queda nombrado Jefe de Operaciones Navales de la Marina de Guerra, con su asiento en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Art. 3.—El Capitán de Fragata Luis Emilio Mena Costa, M. de G., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor Técnico de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Francisco Antonio Amiama Castillo, M. de G.

Art. 4.—El Capitán de Corbeta Enrique Rafael Valdez Vidaurre, M. de G., queda nombrado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Mayor General Arturo R. Espaillet, E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4118, que revoca la naturalización dominicana concedida en favor del señor Zoltan C. de Csaky, por Decreto Nº 3831, del 7 de junio de 1958. G O Nº 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4118

CONSIDERANDO: Que el señor Zoltan C. J. de Csaky, Ingeniero Mecánico, de nacionalidad de origen húngara, obtuvo el beneficio de la naturalización dominicana, por Decreto Nº 3831 de fecha 7 de junio de 1958;

CONSIDERANDO: Que el señor Zoltan C. J. de Csaky ha realizado reiterados y continuos actos de ingratitud e indignidad que lo privan de continuar mereciendo la nacionalidad dominicana;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Párrafo II del artículo 12 de la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, modificado por la Ley Nº 4996 de fecha 19 de septiembre de 1958, el Poder Ejecutivo tiene capacidad para revocar cualquier naturalización cuando el favorecido con ella se haga indigno de continuar beneficiándose con la nacionalidad dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda revocada la naturalización dominicana concedida en favor del señor Zoltan C. J. Csaky y, por vía de consecuencia, derogado el Decreto Nº 3831 de fecha 7 de junio de 1958.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de lo Interior y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de sep-